

DECRETO ALCALDICIO N° 27251

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2522 de fecha 08.11.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por la contratación de "Camión Navideño 2021". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 144 de fecha 23.11.2021, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-158-LE21 de contratación de "Camión Navideño 2021" se presentó una oferta, la cual se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados. De acuerdo al acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor Leonelo Galvez Vargas, Rut: [REDACTED], por un monto \$ 7.600.000 exento de IVA.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-158-LE21.

ADJUDIQUENSE contratación de "Camión Navideño 2021", al proveedor **Leonelo Galvez Vargas**, Rut N° [REDACTED], domiciliado en Quinta de Tilcoco. Por un monto de \$ 7.600.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Fiesta de Navidad. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CLR/bpb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Cultura (1)

Archivo.-